



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nro.

017/03

Salta, 25 FEB 2003
Expediente 12.178/02

VISTO:

La Resolución Interna Nro.797/702 mediante la cual se dan por cumplidos los requisitos y actividades del Taller "Plan de Mejoras"; y,

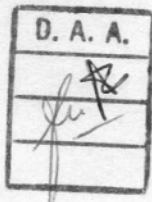
CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana Noemí RAMON, representante de la Comisión "Plan de Mejoras", mediante nota de fecha 14-02-03 informa la omisión, en el informe final elevado oportunamente, de Lic. Silvia A. NAVARRO como miembro colaborador en la mencionada Comisión.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incluir, a la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO, D.N.I. 16.000.892, en el artículo 1º de la Resolución Interna Nro. 797/02, ítem "Miembros Colaboradores de la Comisión Plan de Mejoras ante la Comisión de Evaluación Institucional, desde el 18-04 al 03-12-02.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Secretaría Académica, representante de la Comisión y siga a la Dirección Administrativa Académica -Departamento de Posgrado- para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud